

La política de calidad del SAIC de la EPS correspondiente a 2023, aprobada por el Comité de Calidad en sesión celebrada el 16 de marzo de 2023, responde de forma satisfactoria a los requisitos establecidos en el programa Audit (Criterio 1: Política y objetivos de calidad).

No obstante, tras la auditoría interna realizada por el Área de Calidad y Mejora de la Universidad de Zaragoza el pasado mes de diciembre de 2023, se detectó que política de calidad no mencionaba expresamente el acceso a la educación superior de poblaciones y/o grupos étnicos especialmente vulnerables, la gestión integral de riesgos y desastres y adaptación al cambio climático ni la ampliación de los compromisos de la EPS a las actividades subcontratadas o que son realizadas por terceros, tal y como recomienda el programa Audit.

Por este motivo, se propone una nueva política de calidad que incluye dichos compromisos del siguiente modo:

- El compromiso *“La sensibilidad y el compromiso con el medio ambiente, abogando por un desarrollo sostenible”* se sustituye por *“La sensibilidad y el compromiso con el medio ambiente y con la gestión integral de riesgos y desastres y adaptación al cambio climático, abogando por un desarrollo sostenible”*.
- El compromiso *“La defensa y la promoción de valores sociales e individuales, tanto para estudiantes como para personal, tales como la libertad académica, el comportamiento ético, la fraternidad, la justicia social, el pluralismo, el respeto de las ideas y el espíritu crítico, así como la búsqueda de la verdad, la convivencia pacífica y la defensa de los derechos humanos. Igualmente, la atención a la equidad y a la diversidad, la prevención de la intolerancia y la discriminación por razón de género y la eliminación de la desigualdad social, facilitando la inclusión de personas con discapacidad”* se sustituye por *“La defensa y la promoción de valores sociales e individuales, tanto para estudiantes como para personal, tales como la libertad académica, el comportamiento ético, la fraternidad, la justicia social, el pluralismo, el respeto de las ideas y el espíritu crítico, así como la búsqueda de la verdad, la convivencia pacífica y la defensa de los derechos humanos. Igualmente, la atención a la equidad y a la diversidad, la prevención de la intolerancia y la discriminación por razón de género y la eliminación de la desigualdad social, facilitando la inclusión de personas con discapacidad y el acceso a la educación superior de poblaciones y/o grupos étnicos especialmente vulnerables”*.
- El compromiso *“La calidad del personal docente e investigador, de apoyo a la docencia y de administración y servicios, así como de los recursos materiales y servicios necesarios para un adecuado desarrollo del aprendizaje”* se sustituye por *“La calidad del personal docente e investigador, de apoyo a la docencia y de administración y servicios, así como de los recursos materiales y servicios necesarios para un adecuado desarrollo del aprendizaje y de actividades subcontratadas o que son realizadas por terceros”*.